

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación fue posible, además de la indagación que realizamos a través de fuentes electrónicas, gracias a la información proporcionada, de manera pronta y eficaz, por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por las secretarías generales de acuerdos de los tribunales superiores de justicia de los estados de Chiapas, Coahuila, Guanajuato, México, Tlaxcala y Veracruz, así como por el ya acostumbrado y generoso apoyo técnico e institucional de don Héctor Fix-Fierro, actual director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, el autor brinda respetuosamente una amplia gratitud a las siguientes personas por su ayuda y sus acertadas observaciones que emittieron para la elaboración de la obra: Karina Ansolabehere Sesti, César Iván Astudillo Reyes, Edgar Corzo Sosa, Guillermo Cuevas, Jacqueline Martínez Uriarte, Julio Ríos Figueroa, Alba Ruibal, así como a Eduardo Ferrer Mac-Gregor, profundo conocedor del tema de la obra, quien además de aportar interesantes precisiones a la misma, redactó detalladamente el prólogo de ésta. También expreso mi oportuno agradecimiento a Elvia Lucía Flores Ávalos, quien eficientemente estuvo al cuidado del proceso de publicación de la obra.